

47

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2019-00528

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a la actora para que dentro de los tres (3) días siguientes remita al correo electrónico de este juzgado las diligencias relacionadas con la notificación que dice intentó realizar.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 026
fijado hoy 16 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

